

PANEL

Jorge VALENCIA J.

LA CONSTITUCION : Const. Colombia + antigua de América Latina

COMO DEBE REFORMARSE LA CONS

1. INTRODUCCION DE POCAS REFORMAS

2. UNA NUEVA CONSTITUCION.

a. AL CONGRESO, b. LA JUSTICIA, c. DERECHOS HUMANOS, d. PROCESO DECENTRALISTA (positivo) x la elección popular alcaldes y la distribución del IVA

Principios Golanistas

1. Const. Norma suprema ordenamiento jurídico garantizando la honra, bienes, bienestar ciudadanos

→ DERECHOS HUMANOS: el trabajo, los servicios públicos: la huelga è derecho, intervención estatal en la Economía → debe actualizarse.; derecho de propiedad (pública solidaria, privada), procedimientos para expropiaciones de bienes (la Ref. agraria, urbana; participación trabajadores en utilidades de la empresa, libertades de conciencia, religio y culto (libertad absoluta), derecho a la vida, cultura, salud, vivienda, educac° (hasta 9° obligatorio), igualdad ante la ley de los sexos (total),

Reformas orgánicas, Congre, Justicia, ESTADO DE SITIO

Justicia: Eliminar peri cooptare de Magistr. hasta 65 años (Retiro forzoso)

Imparic ≠ para todos Corpora

— Consejo Judicatura, Fiscalía Gral. Nal

Procuraduría Independiente, Procurad. para
Defensa Derechos Humanos, eliminar Art. 120 la
participac° adecuada y equitativa, Independencia
Mecanismo Electoral, Congreso con peso político,
Revocatoria del Mandato de las Corporaciones Públ.
Prohib. Reelección pa° Presid, Contralor y Procurador
Estado Sitio reformado

Art. 122 Est. Emergencia Económica →
reglamentarse

Régimen Admón Territorial: D. Metr.
Regional; afianzamiento autonomía local
Mecanismo Participac° Política ° Ref. Art. 213

• Institucionalizac° de Partidos Políticos; Voto obliga-
torio; Tarjetas; Consulta Popular; Elección Popular Gober-
nadores; Doble vuelta Elecc° Presidencial; Circunscripc°
Nal. para defender participac° de Grupos Minorit.
Circunscripc° Nal. para Colombianos residentes en
el Exterior; Elección Uninominal para Cámara
de Representantes

Victor Rojas Derechos no consagrados: A la vida, la no de eni-
minación, libre circulación y residencia, del niño, informa-
- protecc° minorías, prohibición de extradición (no
- partidarias doctrinaria); al amparo ^{legal} a la protecc°,
- prohibic° de torturas y tratos crueles, formas distintas
- de propiedad, Casos contrarios esta ~~se aplica~~ la normas
q° no se aplican: Habeas Corpus

T. BLACKBURN

Reformas al CONGRESO

Enfocadas dentro de las reformas políticas
Cambios de tipo legal y constitucional
Partidario de la tesis + importantes de
las ref. políticas.

Costos campañas:

Absolencia mecanismos electorales

Financiamiento estatal de las campañas

LEY de financiamiento → presentada al Congreso esta semana.

El TARJETON responsable de alta rotación del 01-19, MSK. es un instrumento de democratización.

Carrera administrativa

Ref. de la REGISTRADURIA.

1/6 electores votaron 7'5. Por qué? Solo la 1/2 lo hace en forma libre. El resto vota presionado x el puesto, la beca, etc → de DEMOCRACIA RESTRINGIDA

MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN → depende de mejorar el acceso a la 1/2.

Enriquecimiento ilícito: → haya estatuto para reglamentar y castigar a quienes incurran en eso

CONSULTA POPULAR: idea de J. C. Galán

La ley 3a dice q' es optativa; debe existir VIAJES AL EXTERIOR de todos los funcionarios públicos. → reglamentarse, sí a los viajes, no al turismo.

AUXILIOS → acabarlos, dando un mecanismo de intervención al presupuesto nacional. Recuperar de la capacidad de intervenir en el presupuesto

TRANSPORTE GRATUITO EL DIA ELECCIONES

REGISTRO DOMICILIARIO

La parte CONSTITUCIONAL:

VOTO OBLIGATORIO: temporal porq' deriva en una costumbre de participar. 20 años + o.
Fórmula M-19 de protesta.

CIRCUNSCRIPCION NACIONAL

DESMONTE PARAGRAFO 120: se requiere

ESTATUTO DE LA OPOSICION

ELECCION POPULAR GOBERNADORES

NO REELECCION: Presidente, Contralores, Procuradores, Mesas Directivas del Congreso.

Mecanismos de transparencia política para los casos de reelección de parlamentarios

ART. 218

INICIATIVA POPULAR

FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

CAMARA: Elige Contralor, Procurador

SENADO: Ascensos militares.

Deben unificarse o sino CAM. → + reg en SENADO

circunscripciones reg. pero énfasis a asuntos nacionales e internacionales

CAMARA: manejo presupuesto.

AUDIENCIAS PUBLICAS: para personas distintas a los ministros, func. oficiales.

IMPOSICIÓN DE ESTADO SEMIPARLAMENTAR: voto de censura (q' lo obligue a renunciar al Ministro). Hay mucha diferencia: EJECUTIVO / LEGISLATIVO

29-09-90 FORO ASAMBLEA NAL. CONSTITUYENTE.

CARRILLO

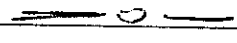
TARJETON, FINANCIAC^o PARCIAL DEL ESTADO

MEDIOS DE COMUNICAC^o

MALDES: CONG JUST

LA GRAN REFORMA → LA CONSTITUC^o

EXTRADIC^o NO PORQUE TIENE CARAT. LEGAL Y NO CONSTITUC



RODRIGO RIVERA REPR. RISAPALDA

PAZ, TRANQU, BUSQUEDADES ARR NIVEL VIDA.

M.C.D. De una Nac^o → CONST. O CARTA FUND

LEY DE LEYES, C^o MAGNA.

218 Normas jurídicas.

Materia de constitución ≠

La legitimidad concepto político

La constitucionalidad " jurídica

respaldos políticos y tengan las normas constitue

N. Co. deben ser fruto de consenso

Hechos políticos neses con reformas constit

Normas constitucionales NACIONALES

Serv. participativa acceso del pueblo

a proyectos de ley x '12 de plebiscito o referenda.

* Participación restringida: No hay exclusión de nadie

* Constituyente Autónoma: sin límites es contra productiva. Tomar medidas arbitrarias, Erigirse ella misma como Congreso → Dictadura



16

2500 LG
10 411

Constitucional: porq' limitada x los parámetros
y establece el pueblo

Preguntas: Diferencia entre constituyente y cons-
titucional

:- semejanzas.

El 27-05 "voto ~~esta~~ para fortalecer la democ.
cracia participativa" supone voto popular,
iniciativa popular, soberanía

Constitucional: si es soberano, autónomo,
es 1. asamblea de representantes sería
Constituyente.

Para ser participativa es Constituyente
el trabajo de la As. puede ser revis-
sado x el pueblo: referendo x él.

El pueblo señala límites y la Corte
Supr. de Justicia tiene derecho a inter-
venir.

Los proyectos legislativos no se están de-
jando pasar en la Comis. I. (aquellos
coincidan con los puntos de la Asamblea)

Qué va a hacer el elegido? 1.º vez y
se va a votar x esta ope.